

Año 2 - Número 6 - Abril 2014

# Boletín Oficial Municipal

Versión web

Publicación extractada  
Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica  
Dirección de Registro y Legislación

**Julio**  
**Pereyra**



**Florencio Varela**  
Municipalidad

# Índice

## **ORGANO EJECUTIVO**

### **Decretos**

- 428/14 a 448/14 .....pág. 1
- 449/14 a 470/14 .....pág. 2
- 471/14 a 496/14 .....pág. 3
- 497/14 a 519/14 .....pág. 4
- 520/14 a 539/14 .....pág. 5
- 540/14 a 561/14 .....pág. 6
- 562/14 a 581/14 .....pág. 7
- 582/14 .....pág. 8

## **ORGANO EJECUTIVO**

### **Contratos**

- 95/14 a 105/14 .....pág. 8
- 106/14 a 119/14 .....pág. 9
- 120/14 a 138/14 .....pág. 10
- 139/14 a 159/14 .....pág. 11
- 160/14 a 178/14 .....pág. 12
- 179/14 a 182/14 .....pág. 13

## **ORGANO EJECUTIVO**

### **Resoluciones**

- 69/14 a 76/1 .....pág. 13
- 76/14 .....pág. 14

**ORGANO EJECUTIVO:****DECRETOS**

Decreto 428/14-17/03/14. Abónese a la firma **Telefónica Móviles Argentina S.A.** la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON TRES CENTAVOS (\$1.284,03) en concepto de pago.-

Decreto 429/14-17/03/14. Otórguese a la Institución "CENTRO DE LUCHA CONTRA EL CANCER FLORENCIO VARELA", en la persona de su Presidenta Señora María Raquel Beráscola D.N.I 4.509.093, un subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), el que será afectado al pago de los motivos señalados en el considerando del presente.-

Decreto 430/14-17/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 22/2014 a la firma: MARINO CETRA E HIJOS S.C.A. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, por la suma total de \$394.940,00 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante de foja 42, del citado expediente administrativo.-

Decreto 431/14-17/03/2014. Adjudicase la Licitación Privada N° 25/2014 a la firma: OGUS S.H. DE DI TORO OMAR Y GUSTAVO J. PINTURERÍA OGUS, por la suma total de \$ 299.951,56 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales según acta de pre-adjudicación obrante de foja 43, del citado expediente administrativo.-

Decreto 432/14-17/03/14. Otórguese un subsidio a la Asociación Cultural, Social y Deportiva Manos Solidarias en la persona de su Presidente Mensi Anabella D.N.I. N° 34.351.861 por la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4500.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 433/14-17/03/14. Otórguese a la joven GABRIELA ALEJANDRA ORIZONTE, D.N.I. N° 34.516.775, un subsidio por la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) a fin de afrontar los gastos contemplados según visto.-

Decreto 434/14-18/03/14. Otórguese a la joven ROCIO AYELEN GIMENEZ, D.N.I. N° 37.354.087, un subsidio por la suma PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a fin de ser destinado según Visto.-

Decreto 435/14-18/03/14. Llámase a Licitación Pública Nro. 1/2014, para el día 7 de mayo del corriente año a las 10:30 hs., para la puesta en valor del acceso al Partido "El Ombú", sito en la intersección Ruta Provincial N° 36 y la Avenida Teniente General Juan Domingo Perón de la localidad de Estanislao Zeballos.-

Decreto 436/14-18/03/14. Llámase a Licitación Pública Nro. 2/2014, para el día 7 de mayo del corriente año a las 11:30 hs., para la puesta en valor del centro comercial km 26.700, ubicado en calles 432 El Aljibe, 413 El Zonda y 434 El Ombú de la localidad Gobernador J.A. Costa de este Partido.-

Decreto 437/14-18/03/14. Llámase a Licitación Pública Nro. 3/2014, para el día 8 de mayo del corriente año a las 10:30 hs., para la puesta en valor del acceso al Partido "Cruce Varela", ubicado en calle Hipólito Irigoyen intersección Ruta Provincial N° 14.-

Decreto 438/14-18/03/14. Llámase a Licitación Pública Nro. 4/2014, para el día 8 de mayo del corriente año a las 11:30 hs., para la puesta en valor del centro comercial "El Parque - Ingeniero Allan", ubicado en calle 1282 entre Ruta Provincial N° 36 y calle 201 del Partido.-

Decreto 439/14-18/03/14. Llámase a Licitación Pública Nro. 5/2014, para el día 9 de mayo del corriente año a las 10.30 hs., para la puesta en valor del acceso al Partido "Rotonda de Monte Verde, ubicado en Ruta Provincial N° 4 intersección Ruta Provincial N°14.-

Decreto 440/14-18/03/14. Llámase a Licitación Pública Nro. 6/2014, para el día 9 de mayo del corriente año a las 11:30 hs., para la puesta en valor del acceso al Partido "J. M. Gutiérrez", ubicado en Ruta Nacional N° 2 intersección Ruta Provincial N° 36.-

Decreto 441/14-18/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 28/2014 a firma: PINTURERIAS FULL S.R.L., por la suma total de \$299.808,80 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO CON OCHENTA CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según acta de pre-adjudicación obrante a foja 44, del citado expediente administrativo.-

Decreto 442/14-18/03/14. Otórguese en concepto de subsidio a cooperativas del Programa de Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", la suma total de \$ 74.300 (Pesos Setenta y Cuatro Mil Trescientos) a nombre de los presidentes de las mismas y de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto y a fin de solventar los gastos expresados en los

considerandos. **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decretos 443/14-19/03/14. Abónese, a la firma CICOMSA S.A. la factura N° 0001-00033709, por la suma de pesos ochenta y nueve mil trescientos setenta y seis con catorce centavos (\$89.376,14) por la provisión del servicio de telefonía básica durante el período comprendido entre el 01/01/14 al 31/01/14, a través de diez (10) líneas según se detalla en el Anexo 1, que se adjunta y forma parte del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N°6).**-

Decreto 444/14-19/03/14. Dispónese el cese del agente municipal VALLEJOS NILDA ZULEMA, Leg. N° 20243, DNI N° 5.654.698, quien se desempeña como Personal Jerárquico -Clase II- por 42,00 horas semanales, en la Subsecretaría de Planificación Territorial, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, para acogerse al beneficio Jubilatorio por edad avanzada, a partir del 28 de febrero de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 445/14-19/03/14. Dispónese el cese del agente municipal GUTIERREZ FRANCO LUCIANO, Leg. N° 503, DNI N° 7.861.932, quien se desempeña como Personal de Servicio - Clases I- por 42,00 horas semanales, en la Dirección de Cementerio, dependiente de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Seguridad Vial y Movilidad Urbana, para acogerse al beneficio jubilatorio por edad avanzada, a partir del 31 de enero de 2014, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° inciso i) de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 446/14-19/03/14. Desaféctese al agente MARTINEZ CECILIA CRISTINA de la función de Representante Legal de los Jardines Municipales a partir del 04 de diciembre de 2013, según los considerandos expuestos.-

Decreto 447/14-19/03/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal PORTO FERNANDO RUBEN, Leg. N° 2338, desde el 03 de febrero de 2014 y por el término de 1 (un) año, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 448/14-19/03/14. Concédase Licencia Especial con goce de haberes al agente municipal BOGARIN MANCINELLI ALEJANDRO ANTONIO, Leg. N° 3.485, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149° inciso b) de la Ley 13.688, a partir del 10 de diciembre de 2013 y durante el

periodo que se encuentra desempeñando el cargo de Consejero Escolar, electo por el Partido de Florencio Varela.-

Decreto 449/14-19/03/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal BORTURO ANDREA LAURA, Leg. N° 2304, desde el 10 de marzo al 11 de julio de 2014, inclusive, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto n° 632/05.-

Decreto 450/14-19/03/14. Designase a las personas que a continuación se detallan para desempeñarse como agentes de la Guardia Comunal, dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir del 10 de diciembre 2013, y según lo establecido en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires". **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 451/14-19/03/14. Designase al Sr. MURUAGA MARTIN SEBASTIAN, Leg. N° 6.159, D.N.I.: 27.949.413, para desempeñarse como Operador de Sala de Monitoreo, en la Dirección de Protección Ciudadana, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el Agrupamiento Ocupacional Técnico – Clase IV por 42,00 horas semanales, a partir del 15 de enero de 2014 y según lo establecido en los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires".-

Decreto 452/14-19/03/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal GARATE PATRICIA ALEJANDRA, Leg. N° 1.992, D.N.I. N° 24.861.751, al cargo que desempeña como Personal Administrativo –Clase I- por 42,00 horas semanales, en el Juzgado de Faltas N° 2, a partir del 16 de enero 2014.-

Decreto 453/14-19/03/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal CAMILLI GONZALO MARTIN Leg. N° 4158, desde el 20 de enero al 28 de febrero de 2014, inclusive, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 454/14-19/03/14. Déjese sin efecto la designación del agente ZUCCARO MARIA CRISTINA Leg. N° 2.404, D.N.I.: 6.400.776, como Directora del Museo y Archivo Histórico, efectuada por decreto 262/12, a partir del 31 de diciembre de 2013.-

Decreto 455/14-19/03/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal GUTIERREZ EMANUEL EDUARDO, Leg. N° 4.678, desde el 3 de febrero hasta 03 de marzo de 2014, de

acuerdo a las disposiciones del artículo 46 de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 456/14-19/03/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal ROLDAN CARLOS DAMIAN, Leg. N° 5.134, desde el 17 de febrero de 2014 hasta el 16 de febrero de 2015, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 457/14-19/03/14. Prorrogase la designación de los agentes que a continuación se detallan como Becarios del Sistema Dual de acuerdo al convenio celebrado con la Dirección General de Cultural de Cultura y Educación, en la especialidad "Administración de Empresas", desde el 1° de enero al 31 de marzo de 2014. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 458/14-19/03/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal MARTINEZ EDUARDO JUAN MANUEL, Leg. N° 78, desde el 30 de diciembre de 2013 al 29 de diciembre de 2014, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 459/14-19/03/14. Abónese a las personas que a continuación se detallan, los importes mensuales correspondientes en concepto de remuneración, desde el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2013. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 460/14-19/03/14. Designase a las personas que a continuación se detallan, para desempeñarse como Becarios desde el 1° de noviembre al 31 de diciembre de 2013. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 461/14-19/03/14. Concédase al Señor Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Local, Lic. CHAMMAH HERNAN JAIME, Leg. N° 2.685, Licencia Anual Ordinaria, desde el 15 de enero al 31 de enero de 2014, inclusive. Designase al señor AHRTZ FEDERICO BRUNO BENITO, Leg. N° 2.699, a cargo de la firma del despacho del Instituto de desarrollo Local, hasta que dure la licencia del titular.-

Decreto 462/14-19/04/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente BONACALZA MARTIN LEONARDO, Leg. N° 1326, al cargo de Director General de Servicios Públicos, desde el 11 de marzo de 2014.-

Decreto 463/14-19/03/14. Concédase al Señor Secretario de Hacienda, Contador

Matías Ariel Ciocco, cuatro (4) días de licencia anual ordinaria, correspondiente al ejercicio 2011, desde el 21 al 24 de Marzo de 2014, inclusive.-

Decreto 464/14-19/03/14. Otórguese a la Señora María Valeria Benítez D.N.I N° 22.434.637 un subsidio por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000.-), el que será afectado al pago de los motivos señalados en el considerando del presente.-

Decreto 465/14-19/03/14. Concédase a la Subsecretaria de Servicios Públicos, Arq. GONZALEZ GAMBOA JULIA ELENA, Licencia Anual Ordinaria, desde el 20 de enero al 02 de febrero de 2014 inclusive.-

Decreto 466/14-19/03/14. Dispónese la baja del agente ORELLANO MARIO GUSTAVO D.N.I. 24.001.408, Leg. N° 5.842, quien revista en Planta Temporaria, en virtud de los considerando expuestos en el presente, y según lo establecido en los artículos 100 y 101 de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires" desde el 31 de diciembre de 2013.

Decreto 467/14-19/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 31/2014, a la firma: SERVICIOS Y GESTION S.A. por la suma de \$399.766,45 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrante a fojas 137 y 138 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 468/14-19/03/14. Adjudicase a Licitación Privada n° 32/2014, a la firma: EMPRESA DOM S.A. por la suma de \$499.460,00 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 138 y 139 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 469/14-19/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N°35/2014, a la firma: HIGIENE AMBIENTAL URBANA S.A. – HAUSA- por la suma de \$565.200,00 (PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrante a fojas 57 y 58 del citado expediente administrativo.-

Decreto 470/14-19/03/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N° 36/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llámase a Licitación Privada Nro. 36/2014, 2do. llamado, para el día 31 de marzo del corriente año a las 10,00 horas, en los términos del decreto Nro. 299/2014.-

Decreto 471/14-19/03/14. Abónese a Prudencia Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. la Factura B N° 0002-00013826 por la suma de Pesos Tres Mil Seiscientos Ocho con 77/100 (\$3.608,77), a fin de afrontar el gasto mencionado en los considerandos.-

Decreto 472/14-19/03/14. Modifícase parcialmente la actual Estructura Orgánica de las Municipalidades de Florencio Varela, aprobada por decreto N° 239/14 siendo reemplazado los anexos I, II, III, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVII. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 473/14-20/03/14. Decláranse de Interés Municipal los talleres a realizarse en el marco de Generación de Lotes Sociales, que se llevará a cabo dentro del corriente año, en virtud de los considerandos vertidos en el presente acto administrativo.-

Decreto 474/14-20/03/14. **CONCEDESE** Habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/17811/D/91 (cuerpos I, II y II).**- **SERVICIOS DE GESTION, ORGANIZACIÓN Y DIRECCION DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES – CAFÉ CONCERT-CONFITERIA BAILABLE – BUFFET (COMPLEJO SAN LUIS TENIS CLUB).**-

Decreto 475/14-20/03/14. Retribúyase a los Agentes que se enuncian en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente, los montos que en cada caso se indican, por el concepto enumerado en el considerando precedente y que corresponde al mes de Enero del corriente año.-

Decreto 476/14-20/03/14. Déjase sin efecto la Licencia Especial sin goce de haberes concedida oportunamente, al agente municipal SONGINI GRACIELA ELISA, Leg. N° 2121, por decreto N° 2614/09, reintegrándose a sus tareas, a partir del 1° de enero de 2014.-

Decreto 477/14- 20/03/14. Abónese al Señor GUTIERREZ FRANCO LUCIANO, DNI N° 7.861.932 Leg. N° 503 la suma de \$ 18.568,26 (Pesos dieciocho mil quinientos sesenta y ocho con veintiséis centavos) por pago de la retribución especial contemplada en el artículo 19 inciso f) de la ley N° 11757, "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires".-

Decreto 478/14-20/03/14. Apruébese el Calendario Impositivo vigente para el año 2014 que, como Anexo I, forma parte del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 479/14-20/03/14. Establécese que el importe total mensual a percibir por los fiscalizadores domiciliarios de las

liquidaciones que se practiquen con los valores estipulados en el Anexo II del Decreto N° 3626/13 Escala para Pago de Tareas y Gastos por Compensación, no podrá ser superior al 50% del sueldo de la Categoría Administrativa – Clase IV – 35, por cada agente. En caso de superar el monto indicado, el remanente se acumulará para el siguiente período. Las liquidaciones se practicarán mensualmente y se abonarán de manera simultánea con las remuneraciones del resto del personal municipal.-

Decreto 480/14-20/03/14. Otórguese un subsidio al Club Social, Cultural y Deportivo San Jorge, la persona de su presidente Sr. Ramón Celso Cáceres D.N.I. N° 7.907.453 por la suma de Pesos Cinco Mil (\$5005.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 481/14-20/3/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal RAMOFF SOFIA LUJAN, Leg. N° 3688, desde el 1° de diciembre de 2013 hasta el 30 de noviembre de 2014, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del decreto N° 632/05.-

Decreto 482/14-20/03/14. Abónese al Sr. TOLEDO FABIAN ENRIQUE, DNI 17.888.876, la suma de pesos seiscientos ochenta con 87/100 (\$ 680,87), en concepto de reintegro de la cuota 2013/3 del Impuesto Automotor, dominio DTE-685, cobrada en más.-

Decreto 483/14-20/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4499/D/13.- OFICINA DE COBRO ELECTRNICO (BAPRO) (DIAZ MARCELA VERONICA Y DIAZ MARIA LAURA S.H.).**-

Decreto 484/14-20/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/7145/F/13.- TIENDA ANEXO MARROQUINERIA (VENTA MINORISTA) (FALANGA FERNNADO FABIAN).**-

Decreto 485/14-20/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/1414/II/12.- VENTA MINORISTA DE PRODUCTOS DE GRANJA ANEXO VERDULERIA (LENCINA SUSANA ELIZABETH).**-

Decreto 486/14-20/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/4332/S/12.- GRANJA ANEXO ALMACEN (SEGOVIA MARIA CRISTINA).**-

Decreto 487/14-20/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/19632/O/03.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (OTAMENDI ARMANDO DANIEL).**-

Decreto 488/14-20/03/14. **TENGASE** por operado el anexo del rubro **BAPRO PAGOS**, para el funcionamiento de la actividad que se detalla a continuación, quedando la misma conformada de la siguiente manera: **4037-019912-R-09.- FOTOCOPIADORA (CENTRO DE COPIAS) 3 FOTOCOPIADORAS ANEXO LIBRERÍA (BAPRO) CENTRO DE PAGOS- KIOSCO (RAMIREZ MIRYAM VIVIANA).**-

Decreto 489/14- 20/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/004022/S/05.- TALLER DE REPARACION DE BICICLETAS (TIPO III) (SUELICE NELLY DEL VALLE).**-

Decreto 490/14- 20/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/504/B/14.- TIENDA (VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS) (BONAZZOLA ROSA PATRICIA).**-

Decreto 491/14- 21/03/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil "Dios y Los Niños", con domicilio en la calle 643, Manzana 43 casa 4, del Barrio Complejo Santa Rosa, Localidad Santa Rosa, de nuestro distrito.-

Decreto 492/14- 21/03/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, "Piratas de la Noche", con domicilio en la calle Tirana N° 644, del Barrio Santa Rosa, Localidad Santa Rosa, de nuestro distrito.-

Decreto 493/14- 21/03/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, Cultural y Deportiva "5 de Abril", con domicilio en la calle 1147 A e/ 1120 y 1122, del Barrio La Carolina, Localidad Ingeniero Allan de nuestro distrito.-

Decreto 494/14-21/03/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, Cultural, Social y Deportiva "Compañera Evita", con domicilio 1523 e/ 1548 y 1550, del Barrio Los Tronquitos Localidad La Capilla de nuestro distrito.-

Decreto 495/14- 21/03/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, "Vecinos de la Colonia La Patria es el Otro", con domicilio en la calle 681 e/1628 y 1624, del Barrio La Capilla, Localidad La Capilla de nuestro distrito.-

Decreto 496/14-21/03/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la

Asociación Civil, "Centro Residente Provinciano", con domicilio en la calle Cacheuta N° 1926 del Barrio Curva de Chávez, de la Localidad Villa San Luis de nuestro distrito.-

Decreto 497/14- 21/03/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Deportiva, "Los Bichitos Colorados Varelaenses", con domicilio en la calle Suipacha N° 348, del Barrio Antena Rural, Localidad Villa Vatteone, de nuestro distrito.-

Decreto 498/14-21/03/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, Cultural, Deportiva y Social "Fines Comunes", con domicilio en la calle 1262 N° 893, del Barrio El Parque, Localidad Ingeniero Allan de nuestro distrito.-

Decreto 499/14-21/03/14. Reconócese como Entidad de Bien Público a la Asociación Civil, "Ministerio Voz de Esperanza", con domicilio en la calle 437 N° 117 del Barrio Don José, de la Localidad Gobernador Julio A. Costa de nuestro distrito.-

Decreto 500/14-25/03/14. APRUEBASE la **transferencia de fondo de comercio del Sr. HEINRICH ALEJANDRO JUAN a favor de YALDRA 2011 S.R.L., expediente administrativo N° 4037-20202-H-03**, respecto a la explotación del comercio con rubro **CARNICERIA (VENTA MINORISTA)**, teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo.-

Decreto 501/14-25/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/738/D/13.- SALON DE FIESTAS INFANTILES (DITTMER PAMELA ALEJANDRA).**-

Decreto 502/14-25/03/14. TENGASE por operada la ampliación de rubro para el funcionamiento de la actividad del titular que se detalla: **4037/446/A/10.- VENTA DE ARTICULOS DE LIMPEZA, PERFUMERIA, BAZAR Y PRODUCTOS ENVASADOS (ANDSER QUIMICA S.R.L.).**-

Decreto 503/14-25/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad que se detalla: **4037/24677/S/96 (cuerpos I y II).- PIZZERIA (SIN ELABORACIÓN) (SOSA ALBERTO JULIO).**-

Decreto 504/14-25/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/018442/M/08.- ALMACEN (VENTA MINORISTA) (MATA MONICA VALERIA).**-

Decreto 505/14-25/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la

respectiva actividad que se detalla: **4037/016749/G/08.- SISTEMAS INFORMATICOS PARA USUSRIOS TRANSITORIOS (SIPUT) ANEXO KIOSCO (VENTA MINORISTA) (GONZALEZ SUSANA).**-

Decreto 506/14-25/03/14. TENGASE por operado la ampliación del rubro para e funcionamiento de la actividad del titular que se detalla: **4037/014839/A/08.- VENTA MINORISTA DE PRODUCTOS DE PERFUMERIA, ARTICULOS DE LIMPEZA, BAZAR Y PRODUCTOS ENVASADOS (ANDSER QUIMICA S.R.L.).**-

Decreto 507/14-25/03/14. CONCEDESE habilitación para el funcionamiento de la respectiva actividad del titular que se detalla: **4037/2992/S/04 (cuerpo I y II).- VENTA MAYORISTA Y MINORISTA DEPOLLOS Y TROCEO (MANUAL) ANEXO VENTA DE LÑECHONES, TROCEADO DE CERDOS, CORDEROS EMBUTIDOS Y HUEVOS (SOLEWELL SOCIEDAD ANONIMA).**-

Decreto 508/14-25/03/14. Abónese el subsidio por fallecimiento del -agente municipal MENEIRO HECTOR ALBERTO, a la Señora HERRERA DELIA ROSA, D.N.I. N° 11.451.834 y a los Señores MANEIRO HECTOR RAMON EMMANUEL D.NI. N° 36.065.191 y MANEIRO JULIAN ALBERTO D.N.I. N° 40.833.637, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación del Fondo Municipal de Seguridad Social.-

Decreto 509/14-25/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 27/2014, a la firma: AUTOS DEL SUR S.A. por la suma de \$540.000,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrantes a fojas 30 y 32 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 510/14-25/03/14. Adjudicase la Licitación Privada N° 29/2014, a la firma: AUTOS DEL SUR S.A. por la suma de \$540.000,00 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL) por ser la oferta más conveniente a los intereses comunales, según informe técnico y acta de pre-adjudicación obrante a fojas 30 y 32 respectivamente, del citado expediente administrativo.-

Decreto 511/14-25/03/14. Declárase desierto el llamado a Licitación Privada N° 37/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llámase a Licitación Privada Nro. 37/2014, 2do. llamado, para el día 31 de marzo del corriente año a las 10.30 horas, en los términos del decreto Nro. 301/2014.-

Decreto 512/14-25/03/14. Declárase desierto el llamado a Licitación Privada N°

38/2014 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos. Llámase a Licitación Privada Nro. 38/2014, 2do. llamado, para el día 31 de marzo del corriente año a las 11.00 horas, en los términos del decreto Nro. 298/2014.-

Decreto 513/14-25/03/14. Dónese materiales y mano de obra para la ejecución de reparaciones edilicias y construcción del campanario en la Capilla Nuestro señor de los Milagros de Mailin, sita en la calle Beruti entre calle Carlos Casares y calle Carlos Tejedor, Barrio Santo Tomás del Partido de Florencio Varela, según detalle del Anexo I del presente Decreto, conforme a los fundamentos en considerando que antecede.-

Decreto 514/14-25/03/14. APRUEBASE la **transferencia de fondo de comercio del Sr. SAFRANCHIK LEÓN a favor del Sr. SAFRANCHIK BENJAMIN, expediente N° 4037-14366-S-79**, respecto a la explotación del comercio con rubro **MUEBLERIA ARTICULOS DEL HOGAR ANEXO VENTA DE COLCHONES**, teniéndose al nombrado en último término como único responsable del mismo.-

Decreto 515/14-25/03/14. APRUEBASE la **transferencia de fondo de comercio del Sr. ASERNITZKY ROBERTO MAURICIO a favor de la Sra. TOTTO INES JULIANA, expediente N° 4037-002250-G-04**, respecto de la explotación del comercio con rubro **AGENCIA DE LOTERIA**, teniéndose a la nombrada en último término como única responsable del mismo.-

Decreto 516/14-25/03/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 41/2014, para el día 3 de abril del corriente año a las 10,00 hs. para la adquisición de chapas aluminizadas de 10 pies, según lo expuesto en Considerando.-

Decreto 517/14-25/03/14. ABÓNESE a Prudencia CIA Argentina de Seguros S.A., la suma de \$13.296,12 (pesos trece mil doscientos noventa y seis con 12/100), conforme el detalle de la factura consignada en el visto precedente.-

Decreto 518/14-25/03/14. Declárese de Interés Municipal el inicio de las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Deliberante de Florencio Varela, dicha oportunidad contará con la participación del Titular del Departamento Ejecutivo, a llevarse a cabo el día 1 de Abril de 2014 en las instalaciones del Honorable recinto de Legisladores Municipales, sito en Av. Calchaquí esquina Sargento Cabral.-

Decreto 519/14-26/03/14. Modifícase parcialmente el artículo 3º del Decreto 166/05, el que quedará redactado de la siguiente forma: "El excedente de recaudación anual surge de comparar: **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 520/14-26/03/14. Otórguese un subsidio a la Sra. Margarita Villafuerte Telao, DNI N° 94.123.242 por la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000.-) a los efectos mencionados en los considerandos del presente.-

Decreto 521/14-26/03/14. Declárese de Interés Municipal la reunión organizada por la F.A.M. (Federación Argentina de Municipios) a realizarse los días 26 y 27 de marzo del corriente año, en el Hotel Alkazar de la ciudad de San Juan, provincia de San Juan, República Argentina. Librese Orden de Pago a nombre del Sr. Asesor Cdor. OSVALDO DANIEL GONZALEZ, D.N.I N° 13.874.516, por la suma de \$ 17.989,00.- (Pesos diecisiete mil novecientos ochenta y nueve), quien deberá rendir cuenta ante la Dirección General de Contaduría, en concepto de gastos por pasajes aéreos y alimentos.-

Decreto 522/14-26/03/14. Abónese a la Subdirectora de Automotores y Seguros Dra. Bracuto María Lorena, DNI 25.071.881, la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000), a fin de diligenciar el trámite mencionado para la pertinente Inscripción de Dominio.-

Decreto 523/14-26/03/14. Otórguese al Instituto de Formación y Trabajo AG, en la persona de su Presidenta, Señora Mirtha Pallares, D.N.I 92.084.474, un subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.-), será en virtud de los motivos señalados en el considerando del presente.-

Decreto 524/14-26/03/14. Dispónese la realización de un (1) sorteo en el que participe la cuota 1° hasta la 12° de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al ejercicio Calendario 2013, entre aquellas personas físicas, que acrediten haber efectuado el pago de las referidas tasas y períodos en los términos de las bases, condiciones y especificaciones que se establecen en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto. Los premios a sortearse serán los siguientes: el titular del primer sobre que se extraiga se hará acreedor de un automóvil O Km, tipo "Sedan" tres (3) puertas, base; los titulares de los sobres que se extraigan en segundo (2°) y hasta el cuarto (4°) lugar, inclusive, se harán acreedores, cada uno, de un televisor LCD de treinta y dos pulgadas (32"); y los titulares de los sobres que se extraigan del quinto (5°) al séptimo (7°) lugar inclusive, se harán acreedores, cada uno, de una Tablet de siete pulgadas (7"). El sorteo correspondiente al período fiscal 2013 se efectuará por ante escribano público, en fecha a determinar durante el período 2014, o en la fecha que sea considerada pertinente.-

Decreto 525/14-26/03/14. **DECLÁRESE** de Interés Municipal, el lanzamiento de la

Diplomatura en P+L y el plan de becas en posgrado, organizado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación junto con la participación de la UNAJ, a llevarse a cabo el día 28 de Marzo del año 2014 en el horario de las 9:30 Hs. en las instalaciones de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, sito en Calchaquí N° 6000 Partido de Florencio Varela.-

Decreto 526/14-26/03/14. Declárese de Interés Municipal la realización de la "Vigilia por la Memoria, La Verdad y la Justicia" a llevarse a cabo el día 23 de Marzo del corriente año a partir de las 19:00 hs. en las instalaciones de la Direcciones de Derechos Humanos dependiente de la Secretaría de Gobierno, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 315 de este Partido.-

Decreto 527/14-26/03/14. Retribúyase a los Agentes que se enuncian en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente, los montos que en cada caso se indican, por el concepto enumerado en el considerando precedente y que corresponde al mes de Febrero del corriente año. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 528/14-26/03/14. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias correspondientes al Régimen Profesional de Salud, a los Profesionales que a continuación se detallan: **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 529/14-26/03/14. Rectifícase el nombre obrante en el decreto 4153/13, correspondiéndole MOLINA CASTELLANO PABLO EMANUEL con DNI N° 33.669.927.-

Decreto 530/14-26/03/14. Autorízase la liquidación de reemplazos de guardias al Personal Técnico, que se desempeñó en las Secretarías de Salud y Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en los meses consignados en cada caso: **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 531/14-26/03/14. Reubícase a los agentes municipales CAPURRO ADRIANA TERESA, Leg. N° 1989 y FERNANDEZ INOCENCIA Leg. N° 71387, en la categoría Profesional Grado Asistente por 44,00 hs semanales, de la Carrera Profesional Hospitalaria, a partir del 1° de febrero de 2014.-

Decreto 532/14-26/03/14. Desígnase al Sr. SCHIEBELBEIN LUCAS EMMANUEL Leg. N° 5936, D.N.I: 31.912.002, para desempeñarse en la Secretaría de Salud, de acuerdo a lo establecido en los artículos 3,4,5,6 y 7 de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir del 2 de septiembre de 2013, en la categoría de Profesional Grado Asistente por 44,00 horas

semanales, correspondiente a la Carrera Profesional Hospitalaria.-

Decreto 533/14-26/03/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal ALBERDI MARIA LIZA, Leg. N° 91.029, desde el 02 de enero al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 534/14-26/03/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal SAN MIGUEL WALTER DANIEL, Leg.95.201, desde el 1° de enero al 31 de marzo de 2014, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 535/14-26/03/14. Concédase Licencia Especial sin goce de haberes, al agente municipal PILLCO ANA MARIA, Leg. N° 95.197, desde el 1° de marzo de 2014 al 28 de febrero de 2015, de acuerdo a las disposiciones del artículo 46° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", y el artículo 1° del Decreto N° 632/05.-

Decreto 536/14-26/03/14. Dispónese la cesantía del agente PRIETO AMALIA CEFERINA, Leg. N° 3999, D.N.I. N° 22.738.175, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir del 10 de febrero de 2014.-

Decreto 537/14-26/03/14. Dispónese la cesantía del agente DEL VALLE FLEITAS DIOSMEDE, Leg. N° 2.253, D.N.I. N° 92.499.415, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65° de la Ley 11.757 "Estatuto para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", a partir del 8 de enero de 2014.-

Decreto 538/14-26/03/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal MUCARZEL KARINA ELIZET, Leg. N° 5.994, D.N.I. N° 25.621.040, al cargo que desempeña como Beca Profesional por 36,00 horas semanales, en la Dirección de Coordinación del Primer Nivel de Atención, dependiente de la Secretaría de Salud, a partir del 09 de enero de 2014.-

Decreto 539/14-26/03/14. Acéptase la renuncia presentada por el agente municipal SEGRETIN JORGE NESTOR, Leg. N° 5.920, D.N.I. N° 17.265.152, al cargo que desempeña como Beca Profesional por 36,00 horas semanales, en la Dirección de Coordinación del Primer Nivel de Atención, dependiente de la

Secretaría de Salud, a partir del 1° de enero de 2014.-

Decreto 540/14-26/03/14. Otórgase la eximición total del pago de la tasa por Derechos de Cementario según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a los contribuyentes detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 541/14-27/03/14. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 542/14-27/03/14. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 543/14-27/03/14. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento n° 6).**-

Decreto 544/14-27/03/14. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento n° 6).**-

Decreto 545/14-27/03/14. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 546/14-27/03/14. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento n° 6).**-

Decreto 547/14-27/03/14. Otórgase la eximición del **100% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma

parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 548/14-27/03/14. Otórgase la eximición del **50% del pago** de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él, y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 6).**-

Decreto 549/14-27/03/14. Desaféctese la solicitud de gastos 5-76/2014 correspondiente al Concurso de Precios 20130581/2014, readecuando el saldo presupuestario para la realización de una nueva solicitud de gastos por la que se generará la Licitación Privada N° 58102013/2014.-

Decreto 550/14-27/03/14. Llámase a Licitación Privada Nro. 40/2014, para el día 11 de abril del corriente año a las 11:45 hs. para la ejecución de enlace de fibra óptica, entre el Data Center y Sala de Monitoreo, en pisos 1ero. Y 3ero. Respectivamente del Edificio Municipal.-

Decreto 551/14.27/03/14. **OTORGASE** a la señora García María Elena, DNI N° 11.225.380, el permiso de funcionamiento precario en los términos de la Ordenanza N° 4142/02 y Decreto Reglamentario N° 1024/02, para la explotación comercial rubro "Almacén (venta minorista)", en el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral: Circ. II- Secc. T- Manz. 79- Parc.13, sito en calle 738- Capitán Ontiveros N°1960, entre calles 737- Río Dulce y 739- Río Pilcomayo, barrio Villa Mónica Nueva, localidad Villa Vatteone de este Distrito.-

Decreto 552/14-27/03/14. APRUEBASE la **transferencia de fondo de comercio del Sr. VERVEKE LUCAS EDUVIGES a favor del Sr. WANG QING HAO, expediente N° 4037-18496-V-85 (cuerpos I y II)**, respecto a la explotación del comercio con rubro **CARNICERIA-VERDULERIA-ROTISERIA- ARTICULOS DE BAZAR- PERFUMERIA-JUGUETERIA- ARTICULOS DE LIMPIEZA**, teniéndose al nombrado en ultimo termino como único responsable del mismo. Asimismo **TIENESE** por operado el anexo del rubro **ALMACEN Y FIAMBRERIA**, quedando conformado como **AUTOSERVICIO MINORISTA (ALMACEN, CARNICERIA, VERDULERIA, FIAMBRERIA, PAN EMBOLSADO, ARTICULOS DE LIMPIEZA Y BAZAR).**-

Decreto 553/14-27/03/14. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción II- Sección C- Código (3)- Manzana 10- Parcela 18, del Barrio Villa Argentina de la Localidad de Gobernador Julio A. Costa, Partido de

Florencio Varela, a favor de Irma Yashira Frías Navia.-

Decreto 554/14-27/03/14. DECLARASE de INTERES SOCIAL la Regularización Dominial del predio, cuya denominación catastral es Circunscripción I- Sección R- Código (3)- Manzana 43- Parcela 3, del Barrio La Esmeralda de la Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, a favor de Marcela Esther Herrera y de Ramón Antonio Verón.-

Decreto 555/14-28/03/14. Autorízase la transferencia de fondos por la suma de \$ 228.108,63 (Pesos Doscientos veintiocho mil ciento ocho con 63/100) de la cuenta corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 51402/2, a la cuenta corriente N° 51356/2 del Instituto para el Desarrollo del Agrupamiento Industrial Florencio Varela -IDAI- radicada en el Banco de la Provincia de Buenos Aires- Sucursal 5114- Florencio Varela.-

Decreto 556/14-28/03/14. Abónese a la compañía Provincia Seguros S.A. la suma de Pesos Doce Mil Seis con 72/100 (\$12.006,72.-) conforme el detalle de las facturas consignadas en el visto precedente que se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.-

Decreto 557/14-28/03/14. Abónese a la entidad Simple Asociación "La Amistad" en la persona de su presidente Sra Esther Farías con DNI 5.707.464 la suma de pesos Novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Febrero de 2014.-

Decreto 558/14-28/03/14. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Las Ardillitas" en la persona de su presidente Sra. Blanca Teodelinda Galeano con DNI 14.032.371 la suma de pesos Un mil novecientos cincuenta (\$1950) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Febrero de 2014.-

Decreto 559/14-28/03/14. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Vareleses PROMIN "La Sirenita" en la persona de la Sra. Nidia Espínola con DNI 18.351.039 la suma de pesos Seiscientos (\$600) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Febrero de 2014.-

Decreto 560/14-28/03/14. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Vareleses "22 de Agosto" en la persona de su presidente Sra. Andrea Carina Ferreyra con DNI 27.950.997 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos (\$2.400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Febrero de 2014.-

Decreto 561/14-28/03/14. Abónese a la entidad "RED Encuentro de Comedores y Organizaciones de Florencio Varela" en la persona de su presidente Sra. Josefina Margarita López con DNI 10.961.762 la suma de pesos Dos mil cuatrocientos



(\$2.400) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Febrero de 2014.-

Decreto 562/14-28/03/14. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses FA.NI.COM en la persona de su coordinadora Sra. Juliana del Carmen Ríos con DNI 6.481.860 la suma de pesos novecientos (\$900) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Febrero de 2014.-

Decreto 563/14-28/03/14. Abónese a la entidad Liga de Mujeres Varelenses "El Futuro" en la persona de su Presidente Sra. Mónica Isabel Penayo con DNI 22.434.720 la suma de pesos Mil doscientos (\$1.200) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Febrero de 2014.-

Decreto 564/14-28/03/14. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Niños del Futuro" en la persona de su presidente Sr. Oscar Aguilera con DNI 11.044.854 la suma de pesos Mil seiscientos cincuenta (\$ 1.650) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Febrero de 2014.-

Decreto 565/14-28/03/14. Abónese a la entidad Asociación Civil CDI "Sueños Mágicos" en la persona de su presidente Sra. Claudia Raquel Luque con DNI 24.468.742 la suma de pesos Mil trescientos cincuenta (\$1.350) en carácter de subsidio correspondiente al mes de Febrero de 2014.-

Decreto 566/14-28/03/14. EXIMESE del pago total por la Tasa por Servicios Generales a la **ASOCIACION DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA** cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y períodos que a continuación se detallan **(Ver Boletín Suplemento N° 6)**.-

Decreto 567/14-28/03/14. EXIMESE del pago total por la Tasa de Servicios Generales a la **ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL "CRISTO ES LA RESPUESTA** "cuyo trámite se ha gestionado por los inmuebles y períodos que a continuación se detallan **(Ver Boletín Suplemento N° 6)**.-

Decreto 568/14-28/03/14. Otórgase la eximición del 50% del pago de la Tasa por Servicios Generales y según las cuotas establecidas en el ANEXO I correspondiente a cada contribuyente e inmueble detallados en él y que forma parte integrante del presente Decreto. **(Ver Boletín Suplemento N° 6)**.-

Decreto 569/14-31/03/14. Otórguese al Señor JOSE ANTONIO DURE, D.N.I N° 10.156.018 un subsidio por la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000.-), el que será afectado al pago de los motivos señalados en los considerandos del presente.-

Decreto 570/14-31/03/14. Abónese al Sr. Javier Nicolás Santiago, D.N.I. N° 22.825.850, la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500.-) según factura N° 001-00000002 a fin de proceder al pago de la realización del "Seminario Intensivo de Stand Up" enmarcado en el programa "Ciclo de Teatro" declarado de interés municipal mediante Decreto N° 46/14.-

Decreto 571/14-31/03/14. Abónese a la firma **CICOMSA S.A.** la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVO (\$7,821.34) en concepto de pago, de la factura N° 0001-00033699.-

Decreto 572/14-31/03/14. Abónese a la firma **Telefónica Móvil Argentina S.A.** la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTICINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$1.125,10) en concepto de pago.-

Decreto 573/14-31/03/14. DECLARESE DE INTERES MUNICIPAL, la realización del III Congreso Provincial de Medicina General. El trabajo cotidiano de nuestros equipos de salud: "Compartiendo prácticas con nuestras comunidades", a llevarse a cabo los días 10, 11, 12 de Abril de 2014, en el Hotel "13 de Julio", ubicado en Av. 9 de Julio N° 2777 de la Ciudad de Mar del Plata de la Provincia de Buenos Aires.-

Decreto 574/14-31/03/14. DECLARESE DE INTERES MUNICIPAL la realización del "Primer Campamento Terapéutico 2014", organizado por el Centro Varelense de rehabilitación Social (Ce.Va.Re.So), en el marco del "Programa de Lucha Contra la Droga dependencia y el Alcoholismo", desde el 11 de Abril al 13 de Abril de 2014, en el Polideportivo "Padre Carlos Múgica", ubicado en Ruta Provincial 210 y Av. Las Américas, de la Localidad de Alejandro Korn, del Partido de San Vicente.-

Decreto 575/14-31/03/14. DECLARESE DE INTERES MUNICIPAL La realización del Séptimo Congreso de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires. Quinto Encuentro Nacional de APS "El lugar de la APS en nuestro sistema de salud, hoy. -Desafíos, contradicciones y avances.-", a llevarse a cabo los días 10, 11, y 12 de Septiembre de 2014, en el Gran Hotel Provincial, ubicado en la Av. Peralta Ramos N° 2502, de la Ciudad de Mar del Plata.-

Decreto 576/14-31/03/14. Déjase sin efecto la inclusión de los agente **ROSSELLI AGUSTIN RAUL**, Leg. N° 4.741 y **GUERRERO ROBERTO EZEQUIEL** Leg. N° 4.488 en el Decreto 3350/12, a partir del 31 de diciembre de 2013. Reubícase a los agentes citados como "Operadores de Call Center" (Categoría 705) a partir del 1° de enero de 2014, en la línea 0800- seguridad dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.-

Decreto 577/14-31/03/14. Otórguese a la Señora Pereyra, Gladys Noemí con DNI N° 12.926.984 la suma de Pesos Mil Novecientos Dieciséis con noventa y seis (\$1.916,96) a los efectos mencionados en el considerando del presente por única vez.-

Decreto 578/14-31/03/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N° 198/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. LLámase a Licitación Privada Nro. 198/2013, 2do. llamado, registrada bajo el número 20130198/2014 para el presente ejercicio, para el día 16 de Abril del corriente año a las 11 horas.-

Decreto 579/14-31/03/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Pública N° 51/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámase a Licitación Pública Nro. 51/2013, 2do llamado, registrada bajo el número 2013051/2014 presente ejercicio, para el día 28 de abril del corriente a las 11,00 horas.-

Decreto 580/14-31/03/13. Decreto 580/14-31/03/13. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario según el punto a) del Considerando a efectuar los ajustes correspondientes para adecuar el cálculo de Recursos y presupuesto de Gastos en función del artículo 119° último párrafo de la L.O.M, conforme a lo establecido en el Anexo I. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario según el punto b) del Considerando a efectuar los ajustes correspondientes para adecuar los créditos de las diferentes partidas del Presupuesto Año 2014, con las economías existentes, de conformidad a los valores que surjan del Estado de Ejecución pertinente, conforme a lo establecido en el Anexo II. Autorízase a la Dirección General de Análisis Presupuestario a efectuar ajustes correspondientes adecuando el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en función del artículo 42° del decreto N° 2980/00 (R.A.F.A.M.) conforme lo establecido en el Anexo III. Autorízase al Departamento Ejecutivo a practicar ampliaciones, creaciones y transferencias de partidas presupuestarias conforme lo establece el artículo 119°, 120° y concordantes de la L.O.M. y el artículo 79° del Reglamento de Contabilidad. Autorízase a la Secretaría de Hacienda a anticipar fondos para cancelar acopios y certificados de obra que correspondan a recursos afectados y cuentas extrapresupuestarias.-

Decreto 581/14-31/03/14. Declárese desierto el llamado a Licitación Privada N°201/2013 1er. llamado, de acuerdo a lo expuesto en considerando. Llámase a Licitación Privada Nro. 201/2013, 2do llamado, registrada bajo el número 20130201/2014 para el presente ejercicio,

para el día 16 de Abril del corriente año a las 11:30 horas.-

Decreto 582/14-31/03/14.- Reconócese como Entidad de Bien Público al Club Social y Deportivo, "Juventud el Triángulo", con domicilio en la calle El Apero y Cala, del Barrio El Triángulo, Localidad Gobernador Julio A. Costa, de nuestro distrito. Inscribese en el Registro Comunal de Entidades de Bien Público, en forma Provisoria, por el término de ciento ochenta (180) días, operado el vencimiento del mismo, deberá tramitarse el Reconocimiento Definitivo.-

## **ORGANO EJECUTIVO**

### **CONTRATOS**

Contrato 95/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Villalba Mariano Saúl, DNI N° 35.904.813. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 96/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Frías Raúl José, DNI N° 29.304.200. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 97/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Santillán Diego Alejandro, DNI N° 23.454.912. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 98/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el

Maestro Mayor de Obras, Alvarado Nicolás, DNI N° 30.974.709. Objeto: Locación de Servicios, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y La Municipalidad de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 99/14-03/01/04. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Contadora Segovia Roxana Nelly, DNI N° 25.989.898. Objeto: Locación de Servicios, tareas de tramitación, presentaciones mensuales impositivas y confección de informes en materia contable impuestas por la Ley de Cooperativas N° 20.337 (Arts. 39, 40 y 41) y Organismos Nacionales, como así también el asesoramiento a cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, Etapa II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Municipalidad de Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 100/14-03/01/04. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Contadora Acosta María De Los Ángeles, DNI N° 24.352.900. Objeto: Locación de Servicios, tareas de tramitación, presentaciones mensuales impositivas y confección de informes en materia contable impuestas por la Ley de Cooperativas N° 20.337 (Arts. 39, 40 y 41) y Organismos Nacionales, como así también el asesoramiento a cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, Etapa II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Municipalidad de Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 101/14-03/01/04. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Contador Buscalia Sebastián, DNI N° 27.112.153. Objeto: Locación de Servicios, tareas de tramitación, presentaciones mensuales impositivas y confección de informes en materia contable impuestas por la Ley de Cooperativas N° 20.337 (Arts. 39,40 y 41) y Organismos Nacionales, como así también el asesoramiento a cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, Etapa II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Municipalidad de

Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 102/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, González Maximiliano Sebastián DNI N° 32.098.627. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y La Municipalidad de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 103/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Guimaraens Iris Luciana, DNI N° 18.876.176. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y La Municipalidad de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 104/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Zurita Guido Daniel, DNI N° 25.185.492. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y La Municipalidad de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 105/14-03/01/04. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Contadora Virginia Beatriz Mamani, DNI N° 25.893.415. Objeto: Locación de Servicio, tareas de tramitación, presentaciones mensuales impositivas y confección de informes en materia contable impuestas por la Ley de Cooperativas N° 20.337 (Arts. 39,40 y 41) y Organismos Nacionales, como así también el asesoramiento a cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13 suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 106/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Medina, Jorge Edgardo, DNI N° 20.423.294. Objeto: Locación de Servicio, tareas de intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y La Municipalidad de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 107/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Pérez Nicolás Ricardo DNI N° 30.910.015. Objeto: Locación de Servicio, tareas de intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y La Municipalidad de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 108/14-03/01/04. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Contadora Lencina Jimena Lourdes, DNI N° 29.541.681. Objeto: Locación de Servicios, tareas de tramitación, presentaciones mensuales impositivas y confección de informes en materia contable impuestas por la Ley de Cooperativas N° 20.337 (Arts. 39,40 y 41) y Organismos Nacionales, como así también el asesoramiento a cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, Etapa II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Municipalidad de Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 109/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Fuentes Cesar Alejandro, DNI: 24.215.480. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Jeep modelo Patriot todo terreno, del año 2010, con motor N° AD547538 chasis N° 1J4NF2GB0AD547538, dominio IZG-258.-

Contrato 110/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Galarza Alejandra Marina, DNI N° 36.602.926. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro

cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 111/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Morales Claudio Ignacio, DNI N° 16.087.449. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y La Municipalidad de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 112/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Acosta, Silvana Soledad, DNI N° 33.783.377. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 113/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Rodas Alejandro Aparicio, DNI N° 30.921.839. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 114/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Sosa Oscar Eleuterio, DNI N° 29.096.466. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 115/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Arquitecto, Comatto Eduardo Luis, DNI N° 8.353.461. Objeto: Locación de Servicio,

tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y La Municipalidad de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 116/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Sandoval Raquel Albear, DNI N° 13.842.693. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 117/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Armella Cesar Alberto DNI N° 28.222.167. Objeto: Locación de Servicio, tareas intervenir en la Supervisión de Proyectos, Inspección y Ejecución de las Obras en curso llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, ETAPA II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y La Municipalidad de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Acuerdo Específico de Cooperación Técnica y Fortalecimiento 118/14-05/03/147. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ). Objeto: El Municipio encarga a la UNAJ y ésta acepta formular un Proyecto sobre la factibilidad de la construcción de una Estación de Transferencia de Pasajeros que permita ordenar y brindar seguridad al tránsito diario de personas y vehículos que se verifica en el lugar por la confluencia de distintas líneas de transporte urbano e interurbano, en el ámbito territorial de la denominada "Rotonda Gutiérrez".-

Contrato 119/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras, Ozuna María Elena DNI N° 26.075.105. Objeto: Locación de Obra, tareas técnicas de Inspección de Pavimentos de H° y C°A°, Inspección de Bacheos en H° y C°A°, control en la Ejecución de los trabajos realizados de Bacheo y Pavimentación de las Empresas Contratistas, según Decreto de Incompetencia Material Específico N° 93/14.-

Contrato 120/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Esteban Guillermo Poletti, abogado, DNI N°25.467.481. Objeto: Locación de Servicio, tareas enfocadas a la interpretación, aplicación de la legislación tributaria (confección e implementación de rendiciones), confección de diagnóstico, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimientos, Programas Sociales".-

Contrato 121/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Ricardo Adrián Szumski, médico, DNI N° 11.035.972. Objeto: Locación de Servicio, tareas enfocadas a la interpretación, aplicación de la legislación (confección e implementación de rendiciones), confección de diagnósticos, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 122/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y Gabriela Rosana Bolado, Licenciada en Psicología, DNI N° 25.235.930. Objeto: Locación de Servicio, tareas enfocadas a la interpretación, aplicación de la legislación tributaria (confección e implementación de rendiciones), confección de diagnósticos, intervenciones en informes socio-sanitario, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 123/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Néstor Eladio, D.N.I. 17.445.277. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, -modelo ECOSPORT 1.6L 4X2 XLT SVP RURAL 5 PUERTAS- del año 2007, con motor N° CDJC78824348, chasis N° 9BFZE10N078824348, Dominio: GBR 241. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 124/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Néstor Eladio, D.N.I. 17.445.277. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, -modelo ECOSPORT 1.6L 4X2 XLT SVP RURAL 5 PUERTAS- del año 2007, con motor N° CDJC78824348, chasis N° 9BFZE10N078824348, Dominio: GBR 241. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 125/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cáceres Néstor Eladio, D.N.I. 17.445.277. Objeto: Locación de rodado automotor marca FORD, -modelo ECOSPORT 1.6L 4X2 XLT SVP RURAL 5 PUERTAS- del año 2007, con motor N° CDJC78824348, chasis N° 9BFZE10N078824348, Dominio: GBR 241. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 126/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Vallejos Sergio Antonio DNI 11.035.281. Objeto: Locación de rodado marca RENAULT, con chasis N° 8A1TA12ZZMS004715, y motor N° 4691342, dominio TRG 613 modelo TRAFIC FURGON VIDRIADO CON ASIENTOS del año 1991.-

Contrato 127/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Navarro Marcelino Herculano D.N.I. 7.915.970. Objeto: Locación de rodado automotor, marca FIAT, modelo FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, del año 2006 tipo FURGONETA con chasis N° 9BD25521A68782322, y motor N° 178E80117092163, dominio FVK 584.-

Contrato 128/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Contador Devincenzi, Rubén Gustavo, DNI N° 21.432.865. Objeto: Locación de servicio, tareas de tramitación, presentaciones mensuales impositivas y confección de informes en materia contable impuestas por la Ley de Cooperativas N° 20.337 (Arts. 39,40 y 41) y Organismos Nacionales, como así también el asesoramiento a cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, Etapa II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Municipalidad de Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 129/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ballistreri Cristian, D.N.I. 25.551.474. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat, modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V tipo Furgoneta, del año 2008, con motor N° 178E80118391100, Chasis N° 9BD25521A98842244, Dominio HOU-725. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 130/14-28/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Ballistreri Cristian, D.N.I. 25.551.474. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat, modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V tipo Furgoneta, del año 2008, con motor N° 178E80118391100, Chasis N° 9BD25521A98842244, Dominio HOU-725. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Convenio 131/14-20/02/14. Partes: Ministerio de Educación de la Nación y la

Municipalidad de Florencio Varela. Objeto: La MUNICIPALIDAD se compromete a constituir la Unidad Ejecutora Municipal (U.E.M.) en los términos y condiciones del Anexo 1 de la Resolución ME N° 1304/13 del 24/06/13 (Ex Resolución ME N°515/08), previa acreditación por ante y a satisfacción del MINISTERIO de poseer la capacidad técnica y la disponibilidad adecuada de recursos humanos para la elaboración del proyecto técnico, la dirección del procedimiento de contratación, y el posterior control de la ejecución de los trabajos y oportuna rendición de los fondos.-

Contrato 132/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr Pauloni Fabián Gastón, DNI: 32.865.054. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat, modelo Duna SL 1.6, del año 1994, tipo sedan 4 puertas., con chasis nro. RPA562125 y motor nro. 159A30388151266, dominio SMQ-230.-

Contrato 133/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galzerano Daniel Oscar, DNI: 16.518.052. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Ford, modelo F700 Diesel año 1979, dominio WDQ-212, motor nro. 33722- chasis N° KA6LKR -35591. Vigencia 01/03/14 al 31/01/14.-

Contrato 134/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galzerano Daniel Oscar, DNI: 16.518.052. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Ford, modelo F700 Diesel año 1979, dominio WDQ-212, motor nro. 33722- chasis N° KA6LKR -35591. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 135/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Maydana Luis Ángel, DNI: 11.709.339. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat, elba, del año 1994, tipo break, con chasis nro. ZFA146000\*05214890 y motor nro. 14605000-8889625, dominio DFX-403. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 136/14-10/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Maydana Luis Ángel, DNI: 11.709.339. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat, elba, del año 1994, tipo break, con chasis nro. ZFA146000\*05214890 y motor nro. 14605000-8889625, dominio DFX-403. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 137/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Erramouspe Leonardo Adalberto, D.N.I. 13.634.732. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Ford, modelo F-100, tipo pick up del año 1982, con motor N° ARAD75944, chasis c/cabina N° KA1JAR-71877, dominio: VTD-602. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 138/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr.

Erramouspe Leonardo Adalberto, D.N.I. 13.634.732. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Ford, modelo F-100, tipo pick up del año 1982, con motor N° ARAD75944, chasis c/cabina N° KA1JAR-71877, dominio: VTD-602. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 139/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Galzerano Daniel Oscar, D.N.I. 16.518.052. Objeto: Locación de rodado automotor, camión, marca Volkswagen, modelo 249-17220, tipo tractor de carretera, del año 2013, con chasis N° 9533782T5DR331118, y motor N° 36426235 Marca Cummins dominio MXZ-031, y semirrem. Bdas. Volc, Marca Sola y Brusa S.A., modelo 06819SBVMSR11, con chasis 8C9G1353AB1003172, dominio JYJ-944. Vigencia 03/01/14 al 28/02/14.-

Contrato 140/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Mosqueda Daniel Alcides, DNI: 14.930.691. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Volkswagen, modelo Bora TDI, del año 2008, tipo sedan 4 ptas., con chasis nro. 3VWSW49MX8M642963 y motor nro. AXR314572, dominio HAR-309. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 141/14-05/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Mosqueda Daniel Alcides, DNI: 14.930.691. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Volkswagen, modelo Bora TDI, del año 2008, tipo sedan 4 ptas., con chasis nro. 3VWSW49MX8M642963 y motor nro. AXR314572, dominio HAR-309. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 142/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Sánchez Julio Oscar, D.N.I. N° 14.390.116. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Peugeot, modelo Partner furgón 1.4 presence, del año 2007, tipo furgón, con chasis nro. 8AE5BKFWF7G513046 y motor nro. 10DBSE0000117, dominio GHC-283. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 143/14-12/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Sánchez Julio Oscar, DNI: 14.390.116. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Peugeot, modelo Partner furgón 1.4 presence, del año 2007, tipo furgón, con chasis nro. 8AE5BKFWF7G513046 y motor nro. 10DBSE0000117, dominio GHC-283. Vigencia 01/04/14 a 30/04/14.-

Contrato 144/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Díaz Lucas Emmanuel, DNI: 36.214.537. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Ford, modelo fiesta LX D, del año 1999, tipo sedan 5 ptas, con chasis nro. RPA621660 y motor nro. RTLW265142, dominio CTJ-314.-

Contrato 145/14-03/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Kopelmann Sebastián Ariel, D.N.I. N° 28.128.274. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat, modelo fiorinoqubo 1.4 8V Dynamic, del año 2012, tipo furgoneta, con chasis N° ZFA225000C0279698 y motor N° 10FSX16479891, dominio LTP-574. Vigencia 03/02/14 al 31/03/14.-

Contrato 146/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. González Horacio Norberto, DNI: 16.502.620. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Ford, modelo focusghia, del año 2005, tipo sedan 4 puertas, con chasis nro. 8AFBZZFFC5J379863 y motor nro. 5J379863, dominio EVJ-259. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 147/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. González Horacio Norberto, DNI: 16.502.620. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Ford, modelo focusghia, del año 2005, tipo sedan 4 puertas, con chasis nro. 8AFBZZFFC5J379863 y motor nro. 5J379863, dominio EVJ-259. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 148/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Santillán Ignacio de Jesús, DNI: 8.108.330. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Citroen, modelo berlingo multispace 1.9D full, del año 2006, tipo Sedan 5 Ptas., con chasis N° 8BCMFWJZF6G509053 y motor N° 10DXBE0024116, dominio FLW-869. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 149/14-05/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Santillán Ignacio de Jesús, DNI: 8.108.330. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Citroen, modelo berlingo multispace 1.9D full, del año 2006, tipo Sedan 5 Ptas., con chasis N° 8BCMFWJZF6G509053 y motor N° 10DXBE0024116, dominio FLW-869. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 150/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Amador Omar Alberto, D.N.I. N° 4.643.001. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Dodge, modelo DP 600, chasis con cabina N° 426F00039F, del año 1974, tipo vehículo pesado, motor perkins N° PA6425680, Dominio VQK-133 Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 151/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Amador Omar Alberto, D.N.I. N° 4.643.001. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Dodge, modelo DP 600, chasis con cabina N° 426F00039F, del año 1974, tipo vehículo pesado, motor perkins N° PA6425680, Dominio VQK-133 Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 152/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Arquitecta Del Valle Padilla Angélica Loreto, DNI N° 93.935.354. Objeto: Locación de servicio, tareas de intervenir en la supervisión de proyectos, inspección y ejecución de las obras en cursos llevadas a cabo por cuatro cooperativas designadas según se expresa en el Convenio N° 8791/13, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Municipio de Florencio Varela, registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 604/13.-

Contrato 153/14-31/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la empresa CODECOP S.R.L. Objeto: Locación de servicios de seguridad, prestación de servicio de seguridad y vigilancia, sobre el predio de la Unidad de Producción Municipal "UPFM", sito en calle 1363, entre calle Los Inmigrantes y Av. Cacheuta, barrio San Luis, Partido de Florencio Varela.-

Contrato 154/14-27/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la empresa GLOBAL VIEW S.A., Objeto: Contrato de servicio de sistema de video y vigilancia urbana en la vía pública.-

Contrato 155/14-20/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Marta Ayala DNI N° 12.551.124. Objeto: Locación de Inmueble, Departamento en segundo piso N° 2, letra B, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1047, destinada para la instalación de las oficinas de la Secretaria Legal y Técnica.-

Contrato 156/14-20/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Marta Ayala DNI N° 12.551.124. Objeto: Locación de Inmueble, Departamento en primer piso N° 1, letra A, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1047, destinada para la instalación de las oficinas de la Secretaria Legal y Técnica.-

Contrato 157/14-20/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Marta Ayala DNI N° 12.551.124. Objeto: Locación de Inmueble, Departamento en primer piso N° 3, letra C, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1047, destinada para la instalación de las oficinas de la Secretaria Legal y Técnica.-

Contrato 158/14-20/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Marta Ayala DNI N° 12.551.124. Objeto: Locación de Inmueble, Departamento en primer piso N° 2, letra B, sito en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1047, destinada para la instalación de las oficinas de la Secretaria Legal y Técnica.-

Addenda al Contrato de Locación de Servicio- Asistente de Obra. 159/14-20/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Maestro Mayor de Obras Osvaldo Gabriel Fernández DNI N°

34.501.220. Objeto: Modificase la Cláusula Tercera del Contrato de Locación de Servicio-Asistente de Obra, registrado bajo el N° 844/2012.-

Contrato 160/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Arquitecto Medina, Claudio Leonardo DNI N° 23.672.677. Objeto: Locación de Obra, intervenir en la elaboración de Proyectos, Inspección, Administración y Ejecución de Obras en curso; detalladas en el Decreto de incompetencia material específico N° 302/14.-

Contrato 161/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Contadora Luraschi Claudia Noemí DNI N° 28.950.877. Objeto: Locación de Servicio, tareas de tramitación, presentaciones mensuales impositivas y confección de informes en materia contable, impuestas por la Ley de cooperativas N° 20.337 (Arts. 39, 40 y 41) y Organismos Nacionales, como así también el asesoramiento a cooperativas designadas según se expresa en el Convenio Específico de Implementación, Etapa II, suscripto entre la Secretaría de Coordinación y Monitoreo Institucional, el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y la Municipalidad de Florencio Varela; registrado en el Libro de Contratos bajo el N° 483/13.-

Contrato 162/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Licenciado en Trabajo Social, Gatti Juan Damián DNI 28.060.762. Objeto: Locación de Obra, realización de talleres, encuestas socio-económicas e informes sociales, en el marco del Programa Federal de Emergencia Habitacional, Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconvertido, Ley de Escrituración N° 10.830 y Loteo Social por Ordenanzas N° 1057 y 1058/85.-

Contrato 163/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Asistente Social, Lucía Rosario Varela DNI 6.240.795. Objeto: Locación de Obra, intervenir en la realización de talleres, encuestas socio- económicas e informes sociales, en el marco del Programa Federal de Emergencia Habitacional, Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas Reconvertido, Ley de Escrituración N° 10.830 y Loteo Social por Ordenanzas N° 1057 y 1058/85.-

Contrato 164/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Arquitecto José Nava DNI: 12.895.353. Objeto: Locación de servicio, tareas enfocadas a la interpretación, aplicación de la legislatura tributaria (confección e implementación de rendiciones), confección de diagnóstico, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales,

correspondientes al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 165/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Profesor en Artes Visuales para la Educación Inicial y E.G.B 1 y 2, Verón Carlos DNI N° 32.425.553. Objeto: Locación de Servicio, desarrollo y realización de tareas enfocadas a la interpretación, aplicación de la legislación tributaria (confección e implementación de rendiciones) confección de diagnósticos, intervenciones e informes socio-sanitarios, y toda otra actividad de soporte que permita la ejecución de Programas Sociales, correspondiente al área de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, en el marco del Programa "Fondo de Fortalecimiento, Programas Sociales".-

Contrato 166/14-30/12/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Emilio Trobia, DNI N° 33.194.803. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Fiat modelo Siena Ex Fire 16V Sedan 4 puertas del año 2003 con chasis N° 9BD17216233045045 y motor N° 178D70555621303 dominio EAR-359.-

Contrato 167/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Daniel Oscar Galzerano D.N.I. N° 16.518.052. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chevrolet, modelo CD61703/5, del año 1970, Tipo camión con chasis N° RPA 080980, motor RPA151090, dominio RJL-717. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 168/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Daniel Oscar Galzerano D.N.I. N° 16.518.052. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chevrolet, modelo CD61703/5, del año 1970, Tipo camión con chasis N° RPA 080980, motor RPA151090, dominio RJL-717. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 169/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Daniel Oscar Galzerano D.N.I. N° 16.518.052. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chevrolet, modelo CD62003/5, del año 1970, tipo camión con chasis N° T202312, motor RPA133728, dominio RJQ-937. Vigencia 01/04/14 al 31/04/14.-

Contrato 170/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Daniel Oscar Galzerano D.N.I. N° 16.518.052. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chevrolet, modelo CD62003/5, del año 1970, tipo camión con chasis N° T202312, motor RPA133728, dominio RJQ-937. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 171/14-31/01/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cubler Miguel Ángel DNI 7.768.289. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chery, modelo Tiggo 2.0 Comfort, del año 2009, tipo rural 5 ptas. con chasis nro. 9UJDB14B29U000795 y motor nro. SQR484FFF8F09121, dominio HLR-797. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 172/14-28/02/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cubler Miguel Ángel DNI 7.768.289. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chery, modelo Tiggo 2.0 Comfort, del año 2009, tipo rural 5 ptas. con chasis nro. 9UJDB14B29U000795 y motor nro. SQR484FFF8F09121, dominio HLR-797. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 173/14-13/03/13. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cubler Miguel Ángel DNI 7.768.289. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chery, modelo Tiggo 2.0 Comfort, del año 2009, tipo rural 5 ptas. con chasis nro. 9UJDB14B29U000795 y motor nro. SQR484FFF8F09121, dominio HLR-797. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 174/14-03/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. David José De Lima, DNI: 14.158.084. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Volkswagen, modelo Vento 2.5, del año 2012, tipo sedan 4 puertas, con chasis n° 3VWDG6165CM119552, y motor n° CBU277062, dominio LRQ-609.-

Contrato 175/14-03/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cabrera Diego Emiliano, DNI: 32.783.342. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Renault, modelo Kangoo Auth. 1.6 DA AA CD 1P, del año 2009, tipo sedan 4 ptas. dominio IGF-897. Vigencia 03/01/14 al 31/01/14.-

Contrato 176/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cabrera Diego Emiliano, DNI: 32.783.342. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Renault, modelo KangooAuth. 1.6 DA AA CD 1P, del año 2009, tipo sedan 4 ptas. dominio IGF-897. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14.-

Contrato 177/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Cabrera Diego Emiliano, DNI: 32.783.342. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Renault, modelo KangooAuth. 1.6 DA AA CD 1P, del año 2009, tipo sedan 4 ptas. dominio IGF-897. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 178/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Prieto Sandra María, DNI: 16.821.012. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chery, modelo Tiggo 2.0 Comfort, del año 2010, tipo rural 5 puertas, con

chasis N° 9UJDB14B3AU003192 y motor N° SQR484FAF9H05368, dominio IQD-934. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 179/14-10/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y la Sra. Prieto Sandra María, DNI: 16.821.012. Objeto: Locación de rodado automotor, marca Chery, modelo Tiggo 2.0 Comfort, del año 2010, tipo rural 5 puertas, con chasis N° 9UJDB14B3AU003192 y motor N° SQR484FAF9H05368, dominio IQD-934. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

Contrato 180/14-31/01/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Bustamante Pedro Antonio, DNI: 12.908.451. Objeto: Locación de rodado automotor, Chevrolet, modelo Meriva GLS Easytronic 1.8 SOHC, del año 2008, tipo sedan 5 ptas., con chasis nro. 9BGXF75208C728758 y motor nro. H10002529, dominio HGN-265. Vigencia 01/02/14 al 28/02/14. -

Contrato 181/14-28/02/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Bustamante Pedro Antonio, DNI: 12.908.451. Objeto: Locación de rodado automotor, Chevrolet, modelo Meriva GLS Easytronic 1.8 SOHC, del año 2008, tipo sedan 5 ptas., con chasis nro. 9BGXF75208C728758 y motor nro. H10002529, dominio HGN-265. Vigencia 01/03/14 al 31/03/14.-

Contrato 182/14-14/03/14. Partes: Municipalidad de Florencio Varela y el Sr. Bustamante Pedro Antonio, DNI: 12.908.451. Objeto: Locación de rodado automotor, Chevrolet, modelo Meriva GLS Easytronic 1.8 SOHC, del año 2008, tipo sedan 5 ptas., con chasis nro. 9BGXF75208C728758 y motor nro. H10002529, dominio HGN-265. Vigencia 01/04/14 al 30/04/14.-

## ORGANO EJECUTIVO

## RESOLUCIONES

Resolución 69/14-20/03/14. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Ramírez, Pablo Ariel.- b) UBICACIÓN: Calle 1149 – Concejal Ortiz Domingo N° 2249/59 entre Diagonal Los Tehuelches y calle 1142.- Barrio: Ingeniero Allan (90).- Localidad: Ingeniero Allan.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V. – Secc. P – Mz. 107 – Pc. 9.- d) ZONA: R2b (Residencial).- e) RUBRO: **Autoservicio Minorista (Almacén, Carnicería, Fiambtería, Artículos de Limpieza, Perfumería, Pan Embolsado).**-f) SUPERFICIE: Terreno: 244 m<sup>2</sup>.- Cub. aejec. 143 m<sup>2</sup>.- Libre: 101 m<sup>2</sup>.- **Sup. total**

**a ocupar por el proyecto: 244 m<sup>2</sup>.** g) POTENCIA A INSTALAR: 7(siete) HP.- h) Personal a ocupar: 2 (dos) personas.-

Resolución 70/14-20/03/14. Trasládese a los agentes, FERREIRA ALEJANDRA CARINA Leg. N° 1.849, a la Subsecretaría de Relaciones institucionales, BORDA KARINA ELIZABETH, Leg. N° 4.551 a la Subsecretaría de Deportes y Recreación y FERNANDEZ PATRICIA ALEJANDRA Leg. N° 393, a la Subsecretaría de Cultura, a partir de su notificación.-

Resolución 71/14-25/03/14. OTORGASE, la **factibilidad de localización** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Autos Zanet S.A.- b) UBICACIÓN: Calle 128- Hipólito Yrigoyen N° 968 entre calles 117- Orcadas del Sur y 125- Gorriti.- Barrio: López Romero (23).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I- Secc. L- Cod. 4 – Fracc. V – Pc. 4.- d) ZONA: I2 (Industrial Mixta).- e) RUBRO: **Depósito, Almacenaje de Autos.**- f) SUPERFICIE: Terreno: 39104 m<sup>2</sup>.- Cub. aejec.: 15493 m<sup>2</sup>.- Libre: 24127 m<sup>2</sup>.- **Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 5599 m<sup>2</sup>.** g) POTENCIA A INSTALAR: nula.- h) PERSONAL A OCUPAR: 1 (una) persona.-

Resolución 72/14-25/03/14. AUTORIZASE, la **ampliación de superficie** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: González, Ángel Luis.- b) UBICACIÓN: Calle 1149 –Concejal Domingo Ortiz s/n entre calles 1112 y 1118.- Barrio: La Carolina (85).- Localidad: Ingeniero Allan.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. V – Secc. N – Cod. 4 – Fracc. IX – Pc.4.- d) ZONA: Ac (Rural Intensiva).- e) RUBRO AUTORIZADO (RES. 153/12). **Depósito, Fraccionamiento Manual y Venta Mayorista y Minorista de Leña y Carbón Anexo Venta de Garrafas (hasta un stock de 150 kilogramos).**- f) SUPERFICIE:

	Resolución. N°153/12 (fs. 22 y 23)	Según Croquis fs.101	A ampliar
Terreno	3937m <sup>2</sup>	3937 m <sup>2</sup>	---
Cubierta	267 m <sup>2</sup>	364 m <sup>2</sup>	97 m <sup>2</sup>
Libre	3057 m <sup>2</sup>	3574 m <sup>2</sup>	517m <sup>2</sup>
<b>Proyecto</b>			
Cubierta	340 m <sup>2</sup>	364 m <sup>2</sup>	24 m <sup>2</sup>
Libre	3057 m <sup>2</sup>	3574 m <sup>2</sup>	517 m <sup>2</sup>

**Sup. total ocupada por el proyecto: 3937 m<sup>2</sup>.** g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 153/12): nula.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 153/12): 1 (una) persona.-

Resolución 73/14-26/03/14. AUTORIZASE la **ampliación de superficie** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial,

cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Araguez, Raúl Juan.- b) UBICACIÓN: calle 70 – Pte. Illia N°1221/5 entre calles 75a – Los Tréboles y 75 – Valentín Gómez.- Barrio: Centro (28).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc M – Cod. 3 – Mz. 63 – Pc. 10.- d) ZONA: C12/R2 (Banda de Circulación Secundaria/Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 135/12): **Autoservicio Minorista (Almacén, Fiambtería, Bebidas, Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería y Pan Embolsado).**- f) SUPERFICIE:

	Autorizado por Res. N°135/12 (fs. 35 y 36)	Planilla de Indicadores (fs.138)	A ampliar
Terreno	267m <sup>2</sup>	267 m <sup>2</sup>	---
Cubierta	511 m <sup>2</sup>	511 m <sup>2</sup>	---
Libre	-----	38 m <sup>2</sup>	38 m <sup>2</sup>
<b>Proyecto</b>			
Cubierta	229 m <sup>2</sup>	285 m <sup>2</sup>	56 m <sup>2</sup>
Libre	-----	38 m <sup>2</sup>	38 m <sup>2</sup>

**Sup. (cub.) total a ocupar por el proyecto: 285 m<sup>2</sup>.** g) POTENCIA AUTORIZADA (Res. 135/12): 5 (cinco) HP.- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 135/12): 2 (dos) personas grupo familiar.-

Resolución 74/14-26/03/14. Trasládese a los agentes, SAYAGO MARIA SOLEDAD Leg. N° 3.176, a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Comunitaria, LAMELA GISELLE MARIANA Leg. N° 95.248, a la Secretaría de Salud y RIOS GABRIELA Leg. N° 3.905, a la Dirección de Defensa Civil, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a partir de su notificación.-

Resolución 75/14-28/03/14. AUTORIZASE, la **actualización de potencia** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Zheng, Renhua.- b) UBICACIÓN: Calle 53-25 de Mayo N° 2575 entre calles 80- General Urquiza y 82 – Castelli.- Barrio: Centro (28).- Localidad: San Juan Bautista.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. I – Secc. B – Mz. 107 – Pc. 8b.- d) Zona: R1a (Residencial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 68/12): **Autoservicio Minorista (Almacén, Carnicería, Fiambtería, Verdulería, Artículos de Bazar, Limpieza, Perfumería, Alimento Balanceado y Pan Embolsado).**- f) SUPERFICIE AUTORIZADA (Res. 68/12): Terreno: 500 m<sup>2</sup>.- Cub. aejec: 979 m<sup>2</sup>.- Libre: nula.- **Sup. (cub) total a ocupar por el proyecto: 486 m<sup>2</sup>.** g) POTENCIA AUTORIZADA (Res 68/12): 15 (quince) HP.- **POTENCIA ACTUAL: 8 (ocho) HP.**- h) PERSONAL AUTORIZADO (Res. 68/12): 6 (seis) personas.-

Resolución 76/14-28/03/14. AUTORIZASE, la **actualización de**

**superficie** (Ord. 857/84) al establecimiento comercial, cuyas principales características son: a) RESPONSABLE: Besse, Luis José.- b) UBICACIÓN: Calle 413- El Zonda N° 1563 entre calles 430 – El Aljibe y 432 – El Gaucho.- Barrio: Km 26.700 (06).- Localidad: Gdor. Julio A. Costa.- c) DATOS CATASTRALES: Circ. II – Secc. H – Cod. 3- Mz. 24 – Pc. 3.- d) Zona: C2b (Comercial).- e) RUBRO AUTORIZADO (Res. 68/13): **Elaboración de panificados, Productos de Panadería y Confeitería para Venta Directa y Exclusiva al Público.- f) SUPERFICIE:**

	Según Res. 68/13 (fs.49 y 50)	Según Planilla de Indicadores (fs.113)	Total
Terreno	300 m <sup>2</sup>	300 m <sup>2</sup>	----
Cubierta	341 m <sup>2</sup>	329 m <sup>2</sup>	329 m <sup>2</sup>
Libre	-----	-----	-----
<b>Proyecto</b>			
Cubierta	69 m <sup>2</sup>	329 m <sup>2</sup>	<b>329 m<sup>2</sup></b>
Libre	-----	-----	-----

**Sup. (cub.) total ocupada por el proyecto: 329 m<sup>2</sup>.**-g) POTENCIA INSTALADA (Res. 68/13): 4 (cuatro) HP.- h) PERSONAL OCUPADO (Res. 68/13): 3 (tres) personas.-



# Datos útiles

- **CÁRCEL DE FLORENCIO VARELA**

Calle 1662 entre 1629 y 1637 - La Capilla

- **COMISARÍA 1° (Centro)**

Av. San Martín 425 entre J. Newbery y Ayacucho  
4255-1412 / 4287-7057

- **COMISARÍA 2° (Julio A. Costa. Km. 26,700)**

Martín Fierro 1550  
4255-2686 / 4237-1469

- **COMISARÍA 3° (Presidente Sarmiento)**

Senzabello 1759  
4255-3855 / 4237-1084

- **COMISARÍA 4° (Bosques Centro)**

Av. Luján y diagonal Los Poetas  
4221-4122 / Fax 4221-0500

- **COMISARÍA 5° (La Capilla)**

Ruta 53 y Figueroa Alcorta  
02225-498304 / 498097

- **COMISARÍA 6° (Ingeniero Allan)**

Av. La Carolina y Guanacache  
02229-49-3449

- **COMISARÍA DE LA MUJER (Martín Fierro)**

Sargento Cabral y A. Storni - Cruce Fcio. Varela  
(exlaboratorios YPF)  
4275-7185 / Fax 4275-8208

- **EMERGENCIAS POLICIALES**

- 911

- Policía Distrital

Diag. Granaderos 68 entre España y av. San Martín  
4355-1049 / Fax 4255-5083

- **LÍNEA GRATUITA DE SEGURIDAD LAS 24 HORAS**

Falucho 2535 entre Castelli y Urquiza  
0800-999-1234 opción 1

- **LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Lunes a viernes de 8 a 20 hs.  
0800-999-1234

# Boletín Oficial Municipal

Publicación extractada

Edición a cargo de la Secretaría Legal y Técnica  
Dirección de Registro y Legislación  
Según Ordenanza N° 7927/13  
promulgada por Decreto 2149/13  
Decreto N°1471/13

**Julio**  
**Pereyra**



**Florencio Varela**  
Municipalidad